

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente n° 340582/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual tramita la reparación del montacarga del edificio de la calle Hipólito Irigoyen 2041, teniendo en cuenta la urgencia que requiere la realización de estos trabajos y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

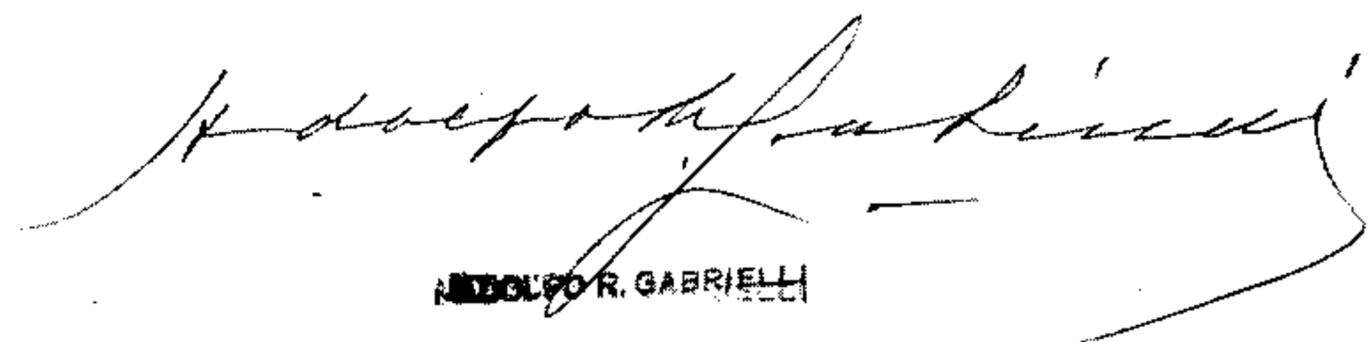
SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros una partida especial de PESOS ARGENTINOS: NUEVE MIL QUINIENTOS // (\$a 9.500.-), para adquirir exclusivamente elementos y repuestos que se requieren para la reparación del montacarga del edificio de la calle Hipólito Irigoyen 2041.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.s.



ADOLFO R. GABRIELLI